

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AYALA & MENDOZA CONSULTORES
AMCONCA C.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1.992; de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de AYALA & MENDOZA CONSULTORES AMCONCA C.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019:

1.- La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, son responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, estructura y mantenimiento del sistema de control interno.

2.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.

El libro de Actas de la Junta General y el de Participaciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

3.- El control interno de la Compañía durante el año 2019, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

4.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio) al 31 de diciembre del 2019, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la compañía.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio al 31 de diciembre del 2019 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,



Ing. Maryorie Mariela Zamora Pico
CI 0924535586